



Vista del paraje de Arrajanal, donde el Ayuntamiento quiere encajar el proyecto de La Academia del Málaga, junto a un parque. :: SUR

# Frenazo a La Academia

## La Junta pide dos nuevos informes antes de emitir su veredicto definitivo

Medio Ambiente solicita un pronunciamiento de Cultura sobre el valor arqueológico de Arrajanal y uno nuevo de Carreteras del Estado

:: JESÚS HINOJOSA

**MÁLAGA.** Nuevo tiempo de descanso, otro más, en el ya tortuoso procedimiento para sacar adelante el plan urbanístico elaborado por el Ayuntamiento para encajar La Academia del Málaga en los terrenos de Arrajanal, donde la Junta de Andalucía y el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) prevén un gran parque. Tras más de dos años de trámites, de informes negativos que tardaron meses en convertirse en positivos, de análisis de alegaciones, de conversaciones entre los responsables de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, departamento del Gobierno andaluz que tiene la última palabra para autorizar el proyecto deportivo del Málaga en este

enclave del litoral, junto a Guadalmar, el expediente se frena cuando a juicio del Consistorio ya cumplía todos los requisitos exigidos por la Administración regional para emitir su dictamen final.

La Junta ha comunicado al Ayuntamiento que para poder evacuar ese dictamen necesita que recabe y le remita dos nuevos informes sobre el plan especial de Arrajanal, que incluye tanto la construcción de La Academia como el parque metropolitano previsto por el Gobierno andaluz en este paraje de medio millón de metros cuadrados aún sin urbanizar.

Uno de esos informes debe ser emitido por la Consejería de Cultura en relación con los restos arqueológicos que existen en los suelos. Y es que Arrajanal es una zona próxima al yacimiento fenicio del Cerro del Villar, catalogado por la Junta como bien de interés cultura, y en la que se han encontrado restos de una villa y necrópolis romana. De hecho, el plan contempla la realización de un centro de interpretación de estos hallazgos.

El expediente del plan especial únicamente preveía la emisión de un in-

forme al respecto por parte del propio Servicio de Arqueología de la Gerencia, que se pronunció en el sentido de exigir que las obras que se acometan en algunas partes de los suelos se sometan a sondeos previos específicos según un proyecto que debe ser aprobado previamente por la Junta. Sin embargo, ésta entiende que Cultura debe emitir ya un análisis previo que no se le ha requerido por parte del Ayuntamiento.

### Por segunda vez

El otro informe que se demanda corresponde la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, que ya se pronunció en noviembre del año pasado, pero la consejería quiere que vuelva a hacerlo para comprobar si sigue conforme con las varia-

ciones introducidas en el plan a mediados de este año para adaptarlo a las exigencias de la Junta, en lo que supuso una nueva aprobación provisional. Fuentes del Gobierno andaluz indicaron que la petición de estos dos informes interrumpe el plazo de cinco meses de que dispone Ordenación del Territorio para emitir su dictamen final, y aseguraron que la consejería sigue «con el mejor ánimo y la máxima colaboración para tramitar el plan especial». De hecho, la intención de sus responsables es no agotar el plazo de cinco meses para pronunciarse y hacerlo lo antes posible.

Con todo, la tramitación del plan urbanístico para los suelos de Arrajanal parece el cuento de nunca acabar tras más de dos años de una senda burocrática a la que no se le ve el

**La consejería ha parado el plazo de cinco meses para responder hasta que reciba los escritos**

**Desde el Gobierno andaluz aseguran que su colaboración para el proyecto «es máxima»**

final. Fue en vísperas de la feria de agosto de 2012 cuando el equipo de gobierno municipal dio la luz verde inicial al documento, que a finales de ese mismo año recibió el visto bueno de los departamentos estatales de Aviación Civil y Costas, aunque con algunos condicionantes. En abril de 2013 el procedimiento sufrió un revés al recabar un informe negativo del Ministerio de Fomento, en concreto de la Dirección General de Carreteras. Sus técnicos consideraron que el plan no respetaba los límites de servidumbre de la autovía de Guadalmar y pidieron un estudio de movilidad al Ayuntamiento.

### Terrenos ya municipales

En agosto del año pasado año, el Consistorio volvió a remitir una nueva documentación a Fomento para salvar sus reparos, pero no lo consiguió y el ministerio volvió a tumbar el plan en octubre. Finalmente, en noviembre, Carreteras dio su luz verde a la ordenación para los terrenos, cuya adquisición ha seguido en marcha por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo hasta completarse el pasado mes de junio. En total, la compensación con derechos edificatorios en otros puntos de la ciudad a los dueños de los suelos en los que irá La Academia ha supuesto un coste para las arcas municipales valorado en más de 14 millones de euros.

Pasó el invierno y la llegada de la primavera trajo otro freno en el procedimiento para sacar adelante el plan de Arrajanal. El pasado mes de abril se recibió en el Ayuntamiento un primer informe de la Consejería de Medio Ambiente en el que se cuestionaba su encaje con la normativa urbanística. En concreto, se ponía de manifiesto que inclusión de La Academia como un equipamiento deportivo de carácter privado vulneraba el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), que obliga a que las instalaciones deportivas previstas en zonas reservadas para parques estén vinculadas con el uso público de estos. Además, también se criticaba el excesivo espacio reservado para el proyecto del Málaga, así como la ordenación prevista para el parque, que se consideraba demasiado «urbanizada».

En ese informe, que cayó como un jarro de agua fría en los responsables municipales, la Junta ofreció al Ayuntamiento iniciar un proceso de diálogo sobre el plan que se llevó a cabo a principios del verano y que derivó en una nueva aprobación provisional del expediente por parte del equipo de gobierno el pasado mes de julio. Es para esa segunda aprobación para la que la Administración regional requiere un nuevo informe de Carreteras del Ministerio de Fomento.